

	 LISTA DE VERIFICACIÓN CERTFOR MANEJO FORESTAL Sustentable Para Plantaciones	Nº de doc.:	LV-MFS-2007- 13-2
		Fecha de versión:	01 Septiembre de 2014
		Página:	1 de 13
		Aprobado por:	MOG

INFORME DE CERTIFICACIÓN DE MANEJO FORESTAL CERTFOR

Información del Resumen Público

Número de proyecto:	FM200018-CL		
Cliente:	CMPC PULP S.A. Esquema de Certificación en Grupo.		
País:	Chile		
Alcance:	Establecimiento, Manejo, Cosecha de plantaciones forestales en predios propios o administrados por la empresa, ubicados en las regiones VI del Libertador Bernardo O'Higgins, VII del Maule, VIII del Biobío, IX de la Araucanía de Chile; para la comercialización de Rollizos Aserrables y Pulpables y Astillas, de los géneros Pinus spp y Eucalyptus spp.		
Número de certificado:	CL06/0006FM	Fecha de emisión:	11 de Abril 2016
		Fecha de vencimiento:	10 de Abril 2021
Código de la licencia PEFC	PEFC/24-23-300		
Cargo de los contactos:	Superintendente Gestión de Certificación		
Nombre:	Ing For. Claudio Gutierrez		
Domicilio:	<u>Domicilio físico:</u>	<u>Domicilio Postal:</u>	
Calle y número:	Av. Julio Hemmelmann 320,	Av. Julio Hemmelmann 320,	
Pueblo/Ciudad	Nacimiento	Nacimiento	
Estado/País	Región del Bío Bío	Región del Bío Bío	
Código postal	4550000	4550000	
País	Chile	Chile	
Teléfono:	(56-43) 240 3930		
Celular:	No disponible		
Fax:	(56-43) 240 3930		
Dirección de sitio web:	http://www.cmpccelulosa.cl		
Correo electrónico:	cgutierrez@celulosa.cmpc.cl		
Fecha de la última actualización del informe:	5 Diciembre 2016		

Los servicios de SGS se brindan de acuerdo con las Condiciones Generales de los servicios de SGS correspondientes que se encuentran disponibles en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

SGS Chile Ltda. Puerto Madero #130, Pudahuel, Santiago - Chile
t (56-2) 28989500 f (56-2) 28989633 www.sgs.cl

Miembro del grupo SGS (Société Générale de Surveillance)

ÍNDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA

1.	DATOS GENERALES	3
2.	RESUMEN GENERAL	5
3.	ANTECEDENTES GENERALES DEL BOSQUE	5
4.	CONTEXTO ADMINISTRATIVO	7
5.	EL PLAN DE MANEJO FORESTAL	8
6.	CONSULTA CON LAS PARTES INTERESADAS (STAKEHOLDERS)	9
7.	RASTREO, SEGUIMIENTO E IDENTIFICACION DE PRODUCTOS	9
8.	CAMBIOS EN PREDIOS, INTEGRANTES DE GRUPO, ESPECIES	10
9.	CAMBIOS EN EL ESTÁNDAR CERTFOR MFS	10
10.	LA EVALUACIÓN	10

Job n°:	FM200018-CL	Report date:	6 Mar 2016	Visit Type:	Re-Certificación	Visit n°:	3.0
CONFIDENTIAL		Document:	LV-MFS-2007-13	Issue n°:	2	Page n°:	2

1. DATOS GENERALES

Datos de Patrimonio y Administración

Regiones	Región del Maule, Región del Bío Bío, Región de la Araucanía y Región Libertador Bernardo O'Higgins
Superficie (ha):	20.666 ha de plantaciones 36.101 ha de patrimonio
Latitud: Longitud	35° 27' N - 38° 54' S
Corta anual permisible (m³)	300.000 m ³ ssc
Tipo Forestal:	Plantaciones

El Auditor confirma que la información reflejada en el presente informe fue verificada con el cliente como correcta para ser utilizada en el certificado y en los sitios web relevantes:

SI	NO
x	

Estándares aplicables

La compañía se evaluó según los siguientes estándares:	
ESTANDAR DE MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE PARA PLANTACIONES (2007) ENMIENDA 2013	x
ESTANDAR CERTFOR CERTIFICACION EN GRUPO (2007) ENMIENDA 2013	x

I N F O R M A C I Ó N B Á S I C A D E E V A L U A C I Ó N

Antecedentes de la auditoría:

Auditoría:	Fecha:	Jefe de equipo/Equipo:
Re-evaluación	01-04/03/2016	Jean-Marc Verjans / Mauricio Saldaña
1ª visita de vigilancia		
2ª visita de vigilancia		
3ª visita de vigilancia		
4ª visita de vigilancia		

Resultados

La tabla a continuación brinda un resumen progresivo de las conclusiones alcanzadas en cada evaluación. Ver el Apéndice A para un registro completo de las Acciones correctivas declaradas.

Visita de vigilancia n°:	Re-evaluación
Breve descripción de los asuntos que fueron difíciles de evaluar	No se presentaron asuntos difíciles de evaluar, ni diferencias de interpretación entre el auditor y la empresa. Por el tipo de productores (pequeños), no se pueden evidenciar muchas actividades de campo.
Cantidad de SAC levantadas	1

Cantidad de SAC que aún continúan sin ser resueltas	No quedan SAC sin cerrar
Nuevas SAC declaradas	Se declaró 6 SAC menores nuevas
Recomendación:	<p>El manejo forestal del Esquema de Certificación Forestal en Grupo de CMPC Celulosa S.A. debe permanecer certificado dado que:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ El sistema de manejo es capaz de asegurar que todos los requisitos del(los) estándar(es) correspondiente(s) ha(n) sido cumplido(s) en todas las áreas abarcadas por el alcance de la evaluación; y▪ El tenedor del certificado ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de manejo descrito está siendo implementado de modo coherente en todas las áreas incluidas en el alcance del certificado.

Revisión:

Gerente de proyecto de la filial:	N/A	Fecha:	
Informe aprobado por:	Fernando Tapia C.	Fecha:	14 Marzo 2016
Certificación aprobada por:	Andrés Chappuzeau	Fecha:	14 Marzo 2016
Base de datos registrada por:	FTC	Fecha:	14 Marzo 2016

2. RESUMEN GENERAL

2.1. Proceso de Evaluación

Los días 01 a 04 de marzo de 2016 se realizó la auditoría de re-evaluación, contemplando las actividades que se describen a continuación.

Reunión de apertura: El primer día se realizó, en las oficinas de la Gerencia de CMPC Celulosa, la reunión de apertura, en la cual se explicó el alcance de la auditoría. El Responsable del Grupo realizó una presentación del Grupo y se confirmó el itinerario de evaluación que había sido enviado por el auditor. La lista de asistentes a esta reunión se presenta en el Anexo 4.

Revisión de documentos: Se realizó una revisión de la actualización de los procedimientos y documentos del Grupo recabando evidencias de que la administración del Grupo es capaz de gestionar la certificación de los integrantes y cumplió con todos los procedimientos.

Se revisaron también los principales documentos de manejo forestal para determinar la conformidad de estos con los requerimientos del Estándar Certfor Chile. Esta etapa incluyó el examen de las políticas, planes de manejo, sistemas, procedimientos, cartografía, instructivos y controles del manejo, y entrevistas con los responsables de diferentes temas. Toda la información fue analizada a nivel de productor individual.

Evaluación de campo: El auditor visitó los integrantes que fueron seleccionados al azar en la reunión de inicio (3 de 18 propietarios), para realizar la evaluación de campo. En dicha evaluación se buscó determinar el grado de cumplimiento en terreno de los procedimientos y sistemas documentados en el Sistema de Gestión y su adecuación con los requerimientos del Estándar Certfor Chile. Durante estas visitas a terreno se entrevistó a terceras partes, personal técnico, trabajadores y contratistas para determinar la familiaridad, cumplimiento y aplicación de las políticas, procedimientos y prácticas más relevantes de sus actividades. El itinerario de visitas se presenta en el Anexo 4.

Reunión de cierre y resumen: Al finalizar las evaluaciones de campo y documental se presentó al Grupo, un resumen de los principales hallazgos en una reunión de cierre, Se identificaron y establecieron las áreas de no-conformidad con los requerimientos del estándar Certfor, clasificándose estos hallazgos como fortalezas, debilidades y solicitudes de acción correctiva. La lista de Solicitudes de Acción Correctiva se presenta en el Anexo 5.

2.2. Justificación para la selección de variables y lugares inspeccionados

Los integrantes del grupo fueron seleccionados al azar, con una mayor ponderación en aquellos en los que se estaban realizando actividades silviculturales o no habían sido visitados. El itinerario se presenta en el Anexo 4.

3. ANTECEDENTES GENERALES DEL BOSQUE

3.1. Antecedentes generales de la operación.

El Grupo es administrado por CMPC Celulosa S.A.

Los objetivos del Grupo de Certificación son:

- Lograr mediante la certificación la proporción de madera pulper certificada que permita enfrentar los requerimientos del mercado de la celulosa.
- Lograr una alianza estratégica con propietarios y proveedores de CMPC, que asegure el abastecimiento futuro de madera.
- Fomentar el MFS de los bosques de terceros bajo el estándar de CERTFOR en el área de abastecimiento de CMPC.

La administración del Grupo ofrece a sus integrantes asesoramiento en todo el proceso de certificación, auditorías y administración del certificado. En el caso que el miembro solicite servicios extras para cualquier actividad forestal, esos pueden ser ofrecidos, pues se cuenta con el apoyo de CMPC Celulosa S.A.

El Grupo dispone de una Política Ambiental del Grupo en la cual se manifiesta explícitamente la adhesión al Estándar de Certfor Chile. Dicha política es pública, es difundida en la página web de CMPC Celulosa S.A, está disponible en la empresa y se difundió a los miembros del grupo y a la comunidad mediante un folleto de

Job n°:	FM200018-CL	Report date:	6 Mar 2016	Visit Type:	Re-Certificación	Visit n°:	3.0
CONFIDENTIAL		Document:	LV-MFS-2007-13	Issue n°:	2	Page n°:	5

difusión.

Como política del Grupo no se aceptan certificaciones parciales, por lo que cada integrante debe certificar todo el predio, demostrando de ese modo el total compromiso con Certfor Chile.

El Manual de Funcionamiento del Grupo regula todas las actividades del Grupo, cuyo cumplimiento es evaluado por las auditorías periódicas que realiza o coordina la administración del Grupo.

Previo a la aceptación de un integrante del Grupo, a través del Departamento de Auditoría, se realiza una auditoría al postulante que cubre todas las exigencias del estándar (se mantiene los registros de todas las evaluaciones realizadas) para evaluar si el postulante cumple con los requisitos de pertenecer al Grupo. Una vez evaluado el integrante, existe el Consejo de Certificación Forestal, el cual es responsable del Ingreso y Expulsión de miembros.

El Manual de Funcionamiento del Grupo dispone de un procedimiento de Renuncia al Grupo. El mismo establece las condiciones y obligaciones del renunciante, así como de un procedimiento de expulsión.

Para evaluar a los integrantes del Grupo, el administrador dispone de un Programa y Procedimiento de Monitoreo Interno, el mismo especifica tres tipos de monitoreos: a las Actividades realizadas en la UMF, al cumplimiento del Estándar MFS y de Grupo y a las Solicitudes de Acción Correctivas levantadas a los integrantes.

Acorde con las exigencias del estándar, el Grupo dispone además de un Procedimiento de Reclamos y Apelaciones, en el cual se especifica que el Gerente del Grupo es el responsable del tratamiento de las mismas.

3.2. Sistema de Manejo Forestal.

Se mantienen productores con dos esquemas básicos de manejo, uno de Eucalyptus para pulpa con rotaciones cortas y sin raleos y otro de Pinus con rotaciones más largas y que incluye raleos y podas. Cada productor posee un esquema propio de manejo de sus bosques enmarcado en los conceptos de Gestión Forestal sostenible de Certfor, tal cual se presenta en los siguientes ítems.

3.3. Contexto ambiental y socioeconómico.

La zona central de Chile se caracteriza por tener un clima de tipo mediterráneo, de inviernos húmedos y cortos (con precipitaciones que oscilan entre 750 y 1.500 mm principalmente en función de la longitud geográfica) y veranos cálidos. Estas condiciones de mediterraneidad tan marcada generan un ambiente meteorológico propicio a la adaptabilidad de diferentes tipos de cultivos.

Así, y tras la deforestación de extensas áreas a lo largo de la historia del país, esta zona fue destinada durante mucho tiempo a un uso agropecuario extensivo que constituyó la actividad económica principal de dichas regiones. Este uso intensivo produjo un creciente deterioro y pérdida de suelos que provocaron una caída en los rendimientos de los cultivos que generaron el abandono de las tierras o la mantención de una agricultura de subsistencia con un creciente empobrecimiento de la productividad de los sitios.

Estas regiones presentan un punto de transición entre los sistemas florísticos más xerófilos de la zona norte (p.e. Acacia caven, Quillaja saponaria y Lithrea caustica) y las formaciones de bosque lluvioso del sur (p.e. Nothofagus dombeyi, Laurelia sempervirens), y elementos caducifolios frecuentes de la zona centro sur (p.e. Nothofagus obliqua) o especies de altura (p.e. Araucaria araucana, Nothofagus pumilio, Nothofagus antártica) lo que determina la existencia de una alta diversidad de formaciones vegetales nativas y de especies de flora que, en su conjunto, generan diversidad de hábitats que permiten la convivencia de diferentes especies de fauna.

Con respecto a las características socioeconómicas de la región, los mayores porcentajes de la población son de carácter urbano, lo que da muestra del abandono de la vida rural, motivado principalmente, por la caída de la agricultura como actividad económica.

Por otro lado, los niveles de urbanización, en el sentido del acceso al agua y la forma de disposición de red de efluentes, son en general altos en toda la región.

Existe un porcentaje de la población que pertenece a etnias originarias del país, siendo la principal la etnia mapuche.

3.4. Productos del bosque (que se producen actualmente).

Trozos aserrables, pulpables, astillas y leña

Job n°:	FM200018-CL	Report date:	6 Mar 2016	Visit Type:	Re-Certificación	Visit n°:	3.0
CONFIDENTIAL		Document:	LV-MFS-2007-13	Issue n°:	2	Page n°:	6

3.5. Sistema de Cadena de Custodia.

Toda la producción se transporta con Guías de Despacho desde el bosque hasta las plantas industriales o puertos que identifican el origen a nivel de UMF.

4. CONTEXTO ADMINISTRATIVO

4.1. Resumen del contexto legislativo, administrativo y de uso de la tierra en el cual opera la empresa forestal.

La empresa dispone de asesores legales y toda la legislación se encuentra disponible en la intranet de la empresa. El siguiente listado no pretende cubrir todas las exigencias legales, sino que es solamente una identificación de las más importantes que aplican actualmente:

Legislación Forestal:

- DL 701 (04.79) Sobre fomento forestal.
- Ley 19561 (05/98) Modifica DL 701 sobre fomento forestal.
- DS 259 (10/80) Reglamento técnico del DL 701.
- DS 94 (10/95) Establece condiciones para el transporte de productos forestales.
- DS 193 (09/98) Aprueba Reglamento del DL 701.
- Ley 20283 (07.2008) Ley de Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal.
- DS 366 Explotación de Tamarugo, Algarrobo, Chañar, Guayacán, Olivillo, Carbonillo, Espino, Boldo, Maitén, Litre, Bollen y Quillay.
- DS 43 (Dof. 03/04/1990) Declara monumento natural a la Araucaria Araucana
- DS 4363 (31/07/31) Ley de Bosques
- DS 490 (Dof 05/09/1977) Declara monumento natural a la especie forestal Alerce
- DS 13 (04.95) Declara monumento natural al Queule, Pitao, Bellotos del Sur y del Norte y Ruil.
- Código Nacional de Buenas Prácticas Forestales. Universidad Austral

Legislación Ambiental:

- Ley 19300 (03.94) Bases generales sobre el medio ambiente.
- Ley 3133 (09.96) Manipulación de Residuos Líquidos.
- DL 3557 (02.81) Establece disposiciones sobre protección agrícola.
- DS 30 (04.97) Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- DS 276 (11.80) Reglamento sobre roce a fuego.
- DS 148 (06.2004) Reglamento sanitario sobre residuos peligrosos.
- DS 351 (Dof: 23/02/93) Aprueba reglamentos para la neutralización y depuración de los residuos líquidos industriales a que se refiere la Ley 3133
- D.F.L. N° 1.122 /81. Código de Aguas.
- Ley 17.288/70. Legisla sobre monumentos naturales
- D.S. 25/2002. Modifica Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
- DS 40/2012. Modifica Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
- D.S. N° 430/92. Ley de Pesca y Acuicultura.
- D.S. N° 4.363/31 modificado por Ley 18.979, aprueba texto definitivo de la Ley de Bosques.
- Ley 20417/2010. Crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Forestal y la Superintendencia de Medio Ambiente.
- DS 78/. Manejo de Sustancias Peligrosas
- DS 160/2009. Reglamento de Seguridad para las instalaciones y Operaciones de Producción y Refinación, Transporte, Almacenamiento, Distribución y Abastecimiento de Combustibles Líquidos.
- Convención Internacional del Comercio de especies en peligro (CITES) Apéndices vigentes
- Convención sobre Diversidad Biológica

Legislación Laboral:

- Código del Trabajo
- DS 594 (09.00) Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Ley 16744 (02.68) Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- DS 105 (08.98) Aprueba reglamento de empresas aplicadoras de pesticidas de uso doméstico.
- Ley 20123 (10.2006) Ley de Subcontrataciones.
- DS 76 (12.2006) Decreto de Subcontrataciones.
- DS 40 Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales
- DS 54 Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad
- DS 725 (Dof. 31/01/1968) Código Sanitario
- D.S. N° 18/82. Certificación de Calidad de Elementos de Protección Personal contra Riesgos

Job n°:	FM200018-CL	Report date:	6 Mar 2016	Visit Type:	Re-Certificación	Visit n°:	3.0
CONFIDENTIAL		Document:	LV-MFS-2007-13	Issue n°:	2	Page n°:	7

<p>Ocupacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • D.S. N° 63/2005. Aprueba Reglamento para la aplicación de la Ley N° 20.001, que regula el peso máximo de carga humana. • Manual de Prácticas Forestales. Asociación Chilena de seguridad <p>Legislación derechos indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 19253 (10/93) Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. • Ley 18695 (03/88) Ley orgánica y constitucional de municipalidades. • Decreto 236 (10.2008) Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales. • D.S. 484/90. Reglamento de la Ley N° 17.288 sobre excavaciones y prospecciones arqueológicas y antropológicas. <p>Legislación tributaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto Ley N° 830/74 sobre Código Tributario. • Ley N° 17.235 sobre Impuesto Territorial. • Decreto supremo N° 55, de Hacienda, de 1977, que contiene el Reglamento de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios <p>Legislación transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • D.F.L N° 1/2009. Ley de Tránsito. • D.S. 158/80. Regula límite de peso en caminos públicos. • D.S. N° 20/2001. Reglamento sobre normas de seguridad para el transporte privado de los trabajadores agrícolas de temporada. • D.S. 298/94. Reglamenta el Transporte de Cargas Peligrosas por Calles y Caminos
--

5. EL PLAN DE MANEJO FORESTAL

5.1. Propiedad y composición del bosque.

5.1.1. Propiedad de la tierra, del bosque y de la empresa

La tierra y los bosques son propiedad de cada productor integrante del grupo certificado.
Se evidenciaron los títulos de propiedad debidamente legalizados.

5.1.2. Superficie total y principales divisiones (rodalización)

La información de rodalización se presenta en la lista de certificación grupal.

5.1.3. Composición forestal, especialmente para los bosques productivos

La certificación del grupo cubre áreas de bosque nativo (conservación) y plantaciones comerciales de eucaliptos y pinos.
Ver lista de verificación grupal.

5.2. Sistema de Manejo Forestal.

Objetivos de Manejo:

Por ser una certificación Grupal, el objetivo de manejo depende de cada productor.
En general las plantaciones de Eucalyptus tienen objetivo pulpable y las de Pinus madera aserrada con raleos pulpables.

Sistemas silviculturales y/u otros sistemas de manejo

- Tala rasa de Eucalyptus para la producción de trozos pulpables con posterior manejo de rebrotes de monte bajo.
- Raleos y podas de Pinus para la producción de madera aserrable y pulpable para finalizar con tala rasa.

Principales técnicas de cosecha

Depende de cada productor, en general por ser pequeños y medianos productores, son sistemas tradicionales, que consisten en volteo con motosierra y saca con animales o skidder en caso de grandes pendientes. Otros utilizan contratistas que pueden incluir mayor tecnología.

El Grupo dispone de un listado de contratistas.

Job n°:	FM200018-CL	Report date:	6 Mar 2016	Visit Type:	Re-Certificación	Visit n°:	3.0
CONFIDENTIAL		Document:	LV-MFS-2007-13	Issue n°:	2	Page n°:	8

5.3. Rendimiento sostenido.

Supuestos en los que se basan las estimaciones

Las estimaciones se basan tanto en la experiencia de los productores así como en modelos de crecimiento de Forestal Mininco, estudios técnicos de la Universidad de Concepción y del INFOR.

Disponen de listas de verificación de pre y post-cosecha que permiten mejorar las estimaciones.

5.4. Base lógica o fundamento de la tasa anual de cosecha en términos de volúmenes y especies.

La empresa reforesta todas las áreas cosechadas y las tasas de plantaciones superan las de cosecha.

5.5. Resguardos para mantener la biodiversidad.

Se conservan todas las áreas de bosque nativo por parte de los productores y se prohíbe la caza en general en los bosques de todos los productores.

Se realizan monitoreos periódicos, por lo menos una vez por ciclo, de flora y fauna para evaluar la evolución.

5.6. Planes para la identificación y protección de especies raras, amenazadas o en peligro.

Se implementa a nivel grupal capacitación a los miembros para la identificación de dichas especies (Programa de Capacitación). La administración del grupo realizó un estudio de bosque nativo y se están realizando los estudios de fauna.

6. CONSULTA CON LAS PARTES INTERESADAS (STAKEHOLDERS)

6.1. Partes interesadas afectadas por la empresa.

Durante la auditoría se entrevistaron a vecinos y diferentes organizaciones (ver lista de verificación).

6.2. Resumen de derechos de uso relacionados con la tierra y los bosques.

Todas las propiedades pertenecen a los miembros del grupo. Todas las propiedades poseen un saneamiento, exigido por la ley chilena, de por lo menos 30 años antes de la fecha de adquisición.

6.3. Nombre y asociación (parte interesada que representan) de las personas consultadas durante la evaluación.

6.3.1. Organizaciones gubernamentales involucradas en el manejo forestal

No se entrevistaron en la presente auditoría.

6.3.2. Organizaciones no gubernamentales con un interés en el manejo forestal

No se entrevistaron en la presente auditoría.

6.3.3. Otras partes interesadas

Se entrevistaron comunidades locales. Para preservar la confidencialidad de los entrevistados se presenta la información en la lista de verificación.

6.4. Resumen de los principales temas identificados por las partes interesadas.

En general no se evidenciaron cuestionamientos significativos sobre el Grupo.

La consulta a las terceras partes evidenció que los integrantes son identificados por las comunidades.

Las evidencias recabadas se presentan en la lista de verificación.

7. RASTREO, SEGUIMIENTO E IDENTIFICACION DE PRODUCTOS

7.1. Evaluación de áreas clave de riesgo de mezcla de productos certificados y no certificados.

Se certifican los fundos enteros y no se realizan transportes conjuntos de material certificado y no certificado.

7.2. Sistemas de Control.

Toda la madera se controla con guías de despacho que identifican la madera a nivel de Unidad de Manejo Forestal (UMF).

7.3. En el caso de certificación conjunta de Manejo Forestal y Cadena de Custodia, señalar el punto en el cual la cadena de custodia cubierta por ambos certificados se traspasa al comprador de madera.

Se dispone de certificación de Manejo Forestal.

La cadena de custodia finaliza con la entrega del material al cliente junto a la factura o guía de despacho.

7.4. Identificación de productos forestales certificados

La madera se transporte con guías de despacho que indican que el material es certificado y llevan la identificación del número de cadena de custodia.

8. CAMBIOS EN PREDIOS, INTEGRANTES DE GRUPO, ESPECIES

No se incorporaron nuevos integrantes, se dio baja de 1 integrante (Agroforestal Nahuelbuta Ltda).

2016

Cambio de razón social de CMPC Celulosa S.A, a **CMPC PULP S.A.** La compañía envía documento emitido por su Subgerente de Gestión certificada y Sostenibilidad, Sr. Francisco Rodríguez Aspillaga, en la cual hace mención a esto; así como documento del Servicio de Impuestos Internos (Formulario F-3239) indicando fecha de cambio de razón social de fecha 1 Diciembre 2016.

9. CAMBIOS EN EL ESTÁNDAR CERTFOR MFS

Tema	Hallazgo
Se utiliza la versión con enmienda diciembre 2013	

10. LA EVALUACIÓN

10.1 Proceso

La Evaluación se llevó a cabo siguiendo los pasos descritos a continuación:

Reunión de apertura

Tuvo lugar una reunión de apertura en la que se explicó el alcance de la evaluación, se establecieron los calendarios y se completó el registro de asistencia (AD-21).

El tiempo de la auditoría se calculó según el PI-02-07 Determinación Días de Auditoría.

10.2 Asignación de tiempo

Días hombre	Metodología y base teórica
7 (2 auditores durante 3.5 días cada uno)	Se asignó 5 días para la revisión documental y 2 días para las auditorías de campo. Se auditaron todos los indicadores por ser una re-evaluación.

10.3 Metodología de muestreo de sitios y grupos

Metodología de muestreo y base teórica
Según la instrucción de trabajo WI 12-03 de SGS "Para evaluaciones grupales de más de 10.000 ha en una reevaluación se debe visitar el 60% de la raíz de N En la presente auditoría se seleccionaron 3 de 18 miembros del grupo, priorizando los que tienen actividades y no fueron visitados los últimos años

Resumen y Reunión de cierre

Una vez finalizada la evaluación de campo, los hallazgos se presentaron a la compañía durante la reunión de cierre. Se declaran todas las áreas de no conformidad según dos tipos de Solicitudes de Acción Correctiva (SAC):

- SAC mayores:** que deben ser atendidas y reevaluadas antes de que se proceda a la certificación; y
- SAC menores:** que no impiden la certificación, pero que deben ser atendidas dentro de un tiempo límite acordado y que serán evaluadas durante la primera visita de vigilancia.

Referirse al Apéndice A para ver los registros completos de todas las SAC.

Referirse al Apéndice B para ver un registro completo de todas las Observaciones registradas.

APÉNDICE A

Solicitudes de acción correctiva

SAC Nº	Indicador	Detalles de la SAC					
		Registrada con fecha>		Fecha de vencimiento>		Fecha de levantamiento>	
08	9.1.6	06.05.2015		06.05.2016		04.03.2016	
No conformidad:							
Si bien la empresa hace un monitoreo cuando inician actividades, se evidenció ausencia de EPP en un trabajador y combustible sin identificar en la operación de biomasa evidenciada en Santa Sofía.							
Evidencia del levantamiento:							
Por medio de charlas a todos los trabajadores de los integrantes, se reforzó la importancia del uso de los EPP en todos los integrantes. Se desarrollo igualmente un panfleto "Utiliza siempre tus EPP". Se pudo evidenciar los registros de capacitaciones a Forestal Magasa (5 trabajadores el 21.12.2015) entre otros. En los recorridos de campo, no se pudo observar trabajadores sin los EPP necesarios por las actividades evidenciadas. Para el tema de frasco no rotulado, se actualizo el Procedimiento para el manejo de Combustible y Lubricante en Faena Forestal (PR-18 Vs d18 del 12.05.2015) y este fue enviado a todos los integrantes (email de envió del 14.01.2016). Además se desarrollo el uso de etiquetas pegadles con numerosas denominaciones para rotular los frascos de re-envases. Se pudo evidenciar el uso en los frentes de trabajo de los integrantes visitados.							
Se cierra la SAC 08							

Nuevo ciclo

SAC Nº	Indicador	Detalles de la SAC					
		Registrada con fecha		Fecha de vencimiento		Fecha de levantamiento	
01	1.2.1	04.03.2016		03.03.2017		dd.mm.yy	
No conformidad:							
En algunos Planes Maestros, la lista de las actividades a realizar no está actualizada para el año de vigencia del documento, se pudo evidenciar en el Plan Maestro de Santa Matilde entre otros, las proyecciones de actividades del año 2014 en el Plan Maestro del año 2015.							
Se abre la SAC 01							
Evidencia del levantamiento:							
02	4.4.2	04.03.2016		03.03.2017		dd.mm.yy	
No conformidad:							
Se pudo evidenciar que al momento de recargar las motosierras, no se toman las medidas necesarias para evitar la contaminación del suelo con combustible o lubricante.							
Se abre la SAC 02							
Evidencia del levantamiento:							
03	7.4.4.	04.03.2016		03.03.2017		dd.mm.yy	
No conformidad:							
En la Matriz de Riesgo, se pudo evidenciar que existen riesgos no identificados en faenas de cosecha semi mecanizada como presencia de maquinaria, o en la faena de primera poda y raleo de desechos como caída de ramas por ejemplo.							
Se abre la SAC 03							

		Evidencia del levantamiento:					
04	7.4.7	Registrada con fecha	04.03.2016	Fecha de vencimiento	03.03.2017	Fecha de levantamiento	dd.mm.yy
		No conformidad:					
		Se pudo comprobar que las maquinarias evidenciadas estaban adecuadas para realizar las faenas al igual que sus condiciones de trabajo. Se pudo evidenciar un procesador que no contaba con aire acondicionado, obligando al operador a trabajar con la puerta abierta.					
		Se abre la SAC 04					
		Evidencia del levantamiento:					
05	8.1.2	Registrada con fecha	04.03.2016	Fecha de vencimiento	03.03.2017	Fecha de levantamiento	dd.mm.yy
		No conformidad:					
		Se pudo evidenciar en el integrante Subercaseaux que no se revisa periódicamente el cumplimiento de todas las leyes y obligaciones legales. Se evidenció inconsistencia en las liquidaciones de pago de los trabajadores del contratista de cosecha y en el llenado de los libros de asistencia de los trabajadores; incumplimiento al Decreto Supremo 594 en cuanto a la disposición de un baño en condiciones aceptables para los trabajadores entre otros.					
		Se abre la SAC 05					
		Evidencia del levantamiento:					
06	9.1.10	Registrada con fecha	04.03.2016	Fecha de vencimiento	03.03.2017	Fecha de levantamiento	dd.mm.yy
		No conformidad:					
		El grupo realiza estimaciones de la cantidad de carbón acumulado en los bosques de todos los integrantes sumando un total de 1267494 Toneladas de carbono en el año 2010. Sin embargo los resultados anuales no son presentados y no fueron actualizados desde esta fecha.					
		Se abre la SAC 06					
		Evidencia del levantamiento:					

APÉNDICE B

Observaciones

OBS Nº	Indicador	Detalles de la observación			
01	3.2 de lista de grupo	Registrada con fecha>	06.05.2015	Fecha de levantamiento>	04.03.2016
Observación:					
No se dispone de especificaciones para situaciones de pérdida o robo de facturas, sello o etiquetas CERTFOR.					
Evidencia de seguimiento:					
Revisado el procedimiento y se cierra la Observación.					

Nuevo ciclo

OBS Nº	Indicador	Detalles de la observación			
		Registrada con fecha>	Dd mm aa	Fecha de levantamiento>	dd mm aa
Observación:					
Evidencia de seguimiento:					
		Registrada con fecha>	dd mm aa	Fecha de levantamiento>	dd mm aa
Observación:					
Evidencia de seguimiento:					
		Registrada con fecha>	dd mm aa	Fecha de levantamiento>	dd mm aa
Observación:					
Evidencia de seguimiento:					

Fin del Resumen Público